Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Seguridad – Dispóngase en Ascenso al Grado de Comisario, por Selección, del Sub Comisario Luis Alejandro Marinero, DNI. Nº 25.830.144, con retroactividad al 01ENE17, por aplicación del Art. 87º de la Ley de Personal Policial Nº 2.444, concordante con el Art. 27º inc. b) de la Ley Orgánica, Policía de la Provincia Nº 4663 y Art. 54º inciso «f», Ley Nº 5.429, debiéndose posteriormente ubicarlos en el Cuerpo Seguridad, Escalafón General Unico, Personal Superior, entre los Actuales Comisarios Dante Adán Isaac Barreiro y Miltón Eduardo Mena. Establézcase que el ascenso dispuesto, es solo al efecto escalafonario, lo cual no genera reconocimiento de haberes. En consecuencia la remuneración que corresponda a la nueva situación de revista, se comienza a percibir a partir del dictado del presente acto administrativo.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:22:22

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa